

Nº	FECHA	MEDIO	SECCIÓN	PÁGINA
144768	2016-08-03	Estrategia	Economía	4

Imagen 1/1

PATRICIO CRESPO

Reforma Constitucional Sobre Derechos de Agua es un Gallito a Ministros de Hacienda y de Agricultura

–¿En qué basan su acusación de que la reforma constitucional sobre los derechos de agua busca lograr una expropiación sin indemnización?

–Hoy para expropiar los gobiernos deben hacer un proyecto de ley que califique algún bien como de utilidad pública, donde se establece lo que se expropia y se indica cuánto se va a pagar. Eso exige la Constitución, de manera que el Estado tenga una contraparte que califique si se justifica o no la expropiación, contraparte que recae en el Senado y la Cámara de Diputados. Al plantear la utilidad pública de todos los derechos de aprovechamiento de aguas reconocidos en el país, se renuncia a la obligación que tiene el Congreso.

El presidente de la SNA reafirmó que el cambio constitucional, junto con la reforma al Código de Aguas, busca expropiar los derechos sin indemnizar a los propietarios.

–¿Pero porque mantienen que sería sin indemnización?

–Nosotros vemos que el propósito de toda la legislación que modifica el Código de Aguas (Cámara de Diputados) pretende generar las condiciones para poder expropiar sin indemnizar los derechos, "extinguir derechos" le llaman ellos. Al final, se busca pegarle un manotazo a los derechos de agua reconocidos en Chile.

–Al menos la reforma constitucional ha tenido problemas en el Senado.

–Aunque tenga que ir a

otras comisiones, se pretende llevar el proyecto a la Sala del Senado, en un trámite enteramente insólito. Esto no es más que un gallito al ministro de Hacienda y al de Agricultura. De hecho, Carlos Furche manifestó públicamente que el Gobierno no patrocinaba esta modificación constitucional. Al final, solo se está paralizando la inversión en una serie de ambientes, como es la industria, la minería, el sector energético, las empresas sanitarias y los agricultores.

–¿Esperan que el Ejecutivo sea más claro frente a



■ "Se está paralizando la inversión en una serie de ambientes (...) Nosotros esto no lo vamos a aceptar, iremos a todas las instancias, incluido el Tribunal Constitucional", remarcó Crespo.

este proyecto?

–Sí, espero que esto lleve a alguna reacción de parte de la autoridad, en la medida que sería coherente con lo que ha sido su discurso. La preocupación del presente es el crecimiento, y este tipo de materia simplemente dinamita esa voluntad.